



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 104/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A TIEMPO COMPLETO AL DIRECTOR LUIS BAUDOUIN OLEA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La comunicación del Colegio de Economistas de Bolivia de Santa Cruz de 30 de julio de 2019.

La Resolución de Directorio N° 096/2019 de 30 de julio de 2019.

La comunicación del Ministerio de la Presidencia MP-VCGG-CE-N° 313/2019 de 13 de agosto de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Banco Central de Bolivia ha recibido una invitación del Colegio de Economistas de Santa Cruz para presentar el Informe de Política Monetaria y una conferencia sobre la situación económica actual del país y sus perspectivas, que se llevará a cabo el 16 de agosto de 2019 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 104/2019

Que en atención a la delegación del Presidente Ramos, mediante Resolución de Directorio N° 096/2019 el Directorio comisionó al Director Gabriel Herbas Camacho para que presente el IPM y la conferencia mencionada.

Que en atención a la convocatoria del Ministerio de la Presidencia mediante carta MP-VCGG-CE-N° 313/2019, el Director Gabriel Herbas informó que participará en una reunión de Gabinete Ampliado el próximo viernes día 16 de agosto de 2019; motivo por el que el Presidente Ramos ha delegado su representación para la presentación del IPM y una conferencia sobre la situación económica actual del país y sus perspectivas al Director Luis Baudoin Olea la presentación.

Que en atención a la delegación del Presidente Ramos el Directorio considera conveniente dejar sin efecto la Resolución N° 096/2019 y comisionar a tiempo completo el viernes 16 de agosto de 2019 al Director Luis Baudoin Olea y autorizar su viaje a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 096/2019 de 30 de julio de 2019.

Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo al Director Luis Baudoin Olea los días 16 y 17 de agosto de 2019 para que en representación del Banco Central de Bolivia presente el Informe de Política Monetaria y dicte una conferencia sobre la situación de la política económica actual y las perspectivas a futuro, el 16 de agosto de 2019, y autorizar su viaje a Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 3.- Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB,

Artículo 4.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 5.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 13 de agosto de 2019

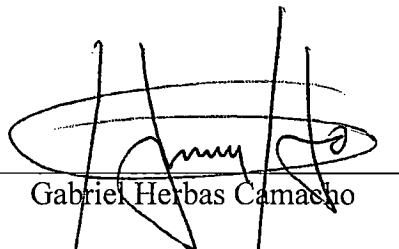
Pablo Ramos Sánchez



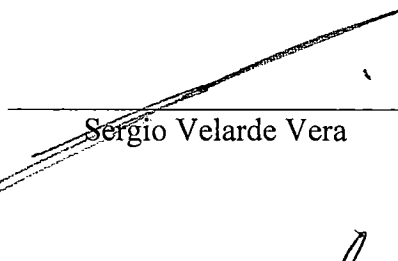
Banco Central de Bolivia

Directorio

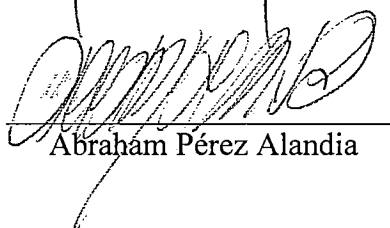
//3. R.D. N° 104/2019



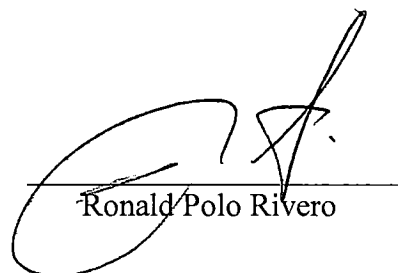
Gabriel Herbas Camacho



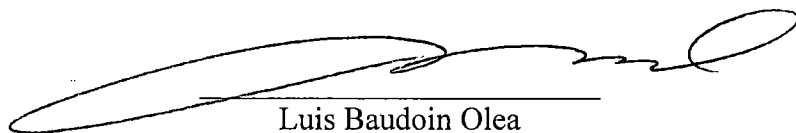
Sergio Velarde Vera



Abraham Pérez Alandia



Ronald Polo Rivero



Luis Baudoin Olea